



Informe Final
Evaluación Interna 2022 del Programa
Social
Apoyo Profesional a la Población en sus
Tareas Educativas en las Bibliotecas
Públicas

Alcaldía Tlalpan, junio de 2022.

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	17
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias	18
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	19
7. Anexos	20

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, el Acuerdo CECM/IVSE/03/2022 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa *Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas*, correspondiente al ejercicio 2021.

El presente informe contiene tres módulos. El primero, Módulo de indicadores de resultados, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa. El segundo, Módulo de análisis cualitativo, presenta percepciones y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa. El tercero, Módulo de satisfacción de Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuaris, presenta los hallazgos y áreas de oportunidad de los instrumentos utilizados para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias del programa social.

Con el propósito de comenzar a generar capacidades e instrumentos para que en 2023 y 2024, los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones, por primera vez el Evalúa-CDMX busca que las evaluaciones internas de los programas tengan una perspectiva acumulativa y multianual. En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2018 a 2020, además de la de 2021, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación en futuros ejercicios.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso: reglas de operación, evaluaciones, informes presupuestales, matriz de indicadores de resultados, padrones de beneficiarios y cuestionarios. Así como información proporcionada por la unidad responsable del programa social

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Finalmente, la evaluación busca identificar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, precisamente, para aplicar las mejoras requeridas en el diseño e instrumentación del programa con base en las necesidades y satisfacción generada en las personas para las que fue creado.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social *Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas*.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas*.

3.1.2. Unidades responsables: Alcaldía Tlalpan; las unidades administrativas involucradas directamente en la operación del programa social son: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y Coordinación de Educación (seguimiento, verificación, supervisión y control); Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas Educativos (operación directa).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2019.

3.1.4. Último año de operación: el programa social continúa operando en el ejercicio 2022.

3.1.5. Antecedentes del programa social: en el ejercicio fiscal 2019, se implementó este programa social con el nombre de “Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas en la Alcaldía de Tlalpan 2019” el cual tenía como objetivo general, dar asesorías educativas presenciales a niñas, niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria y de educación secundaria en escuelas públicas, para ello, se conformó un equipo de 15 maestros jubilados que colaboraron en su implantación. En el 2020, en su segundo año de operación, este programa se denominó “Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas”, el cual tuvo una serie de cambios en su operación: el equipo operativo aumentó a 20 facilitadores de servicios, de los cuales, 19 eran maestros/as y se contaba con el apoyo de un enlace académico, quien se encargó de realizar la vinculación entre las y los maestros y con los alumnos usuarios, abriendo la oportunidad a que personas que acreditaran su experiencia en la impartición de clases en cualquier nivel educativo pudieran ingresar como facilitadores de servicios. Aunado a ello, derivado de la declaratoria de pandemia a nivel mundial consecuencia del denominado COVID-19, se buscaron formas de seguir llegando a la población, por lo que se implementaron las asesorías virtuales, utilizando los medios digitales para su impartición. Para el ejercicio fiscal 2021, el programa

social impartió nuevamente asesorías educativas presenciales y/o virtuales en sus 19 Bibliotecas a estudiantes de Educación Básica.

3.1.6. Objetivos: el programa tiene como objetivo general fortalecer los conocimientos de hasta 700 niñas, niños, adolescentes y jóvenes que estudien en la Alcaldía de Tlalpan, a través de la orientación e impartición de asesorías presenciales y/o virtuales en asignaturas de Educación Básica, en particular de Educación Primaria y Secundaria, como instrumentos complementarios a la educación formal, con la finalidad de mejorar el rendimiento escolar, coadyuvando a evitar el rezago educativo y la deserción escolar;

Objetivos Específicos: el programa social pretende contribuir a que las y los estudiantes aprueben con satisfacción el ciclo escolar cursado a través de la impartición de asesorías presenciales y/o virtuales en materias que son impartidas a nivel básico, así como brindar orientación y acompañamiento gratuito.

3.1.7. Descripción de las estrategias:

- A través de la integración de un equipo de 20 personas, de las cuales 1 será el enlace académico, quien coordinará las actividades académicas y pedagógicas a impartir, y 19 profesores, quienes impartirán las asesorías educativas presenciales y/o virtuales, para beneficiar hasta a 700 niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Por medio de la utilización de medios electrónicos y plataformas digitales (Zoom, Whatsapp páginas oficiales de la alcaldía y demás herramientas digitales) se brindarán orientación y acompañamiento a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursen el nivel de educación básica en escuelas ubicadas en la Alcaldía de Tlalpan o estudiantes de nivel básico que residan en esta demarcación preferentemente.
- Se brindarán hasta 5,000 asesorías educativas presenciales y/o virtuales a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursen el nivel de educación básica en escuelas públicas ubicadas en la Alcaldía de Tlalpan.
- Con este programa social se pretende contribuir a la eliminación de factores de exclusión y discriminación, cerrando las brechas de desigualdad a las personas que están en desventaja social, a través del fomento a la equidad social y de género, así como a la igualdad entre cada una de las personas que participarán tanto en la implementación del programa, como a las personas que serán beneficiarias de este.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios. El 14 de marzo de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/apoyo-profesional-a-la-poblacion/>. En el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

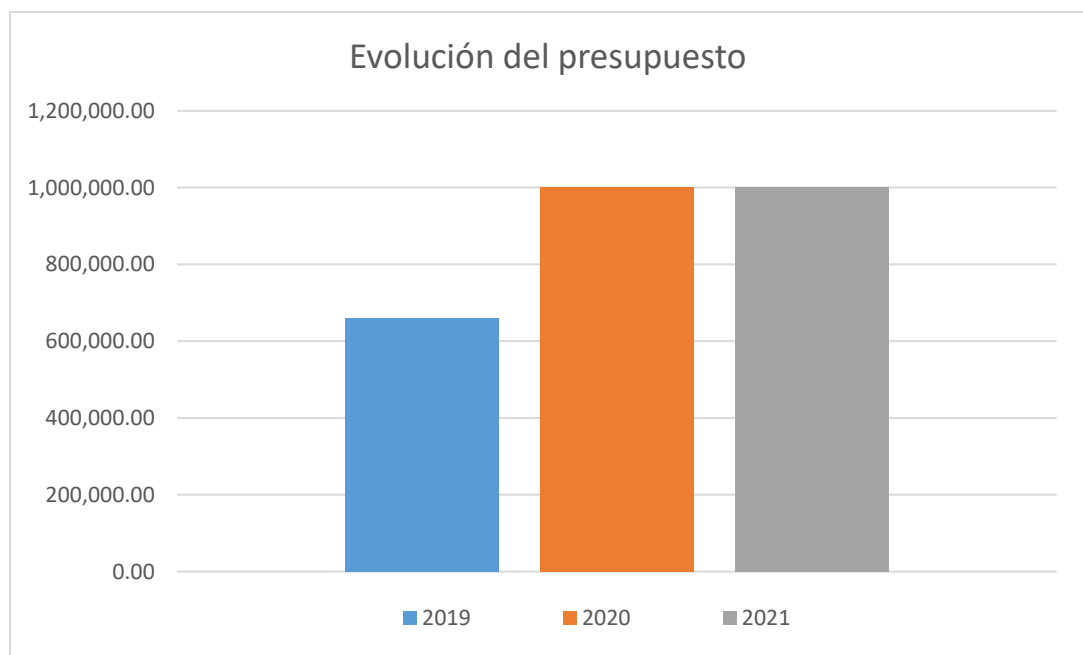
3.2. Información Presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 256129S13211111044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto: el presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2019, 2020 y 2021 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto

Ejercicio	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-
4000	660,000.00	660,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Total	660,000.00	660,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00



3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones y variaciones, la cual se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2019, 2020 y 2021, dicha información fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Variación neta*	Variación Porcentual*
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes imparten y coordinan las asesorías educativas	20	10	\$1,000,000.00	0	0
2020	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes imparten y coordinan las asesorías educativas	20	10	\$1,000,000.00	\$340,000.00	51.51%
2019	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes imparten y coordinan las asesorías educativas	15	11	\$660,000.00	N.A.	N.A.

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

El único componente del programa, para el periodo 2019 a 2020 presenta un incremento del 51.51% y un incremento en el número de facilitadores el cual pasó de 15 a 20. Para el periodo 2020 - 2021 no hubo variaciones respecto al año inmediato anterior.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa, estos indicadores de fin y propósito son los que se incluyen en la matriz de

resultados, contenida en las reglas de operación. El indicador de fin describe el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

3.3.2.1. Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía atendidos.

3.3.2.2. Descripción: Mide el número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas ubicadas en la alcaldía respecto al número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas ubicadas en la alcaldía

3.3.2.3. Método de cálculo: (Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas ubicadas en la alcaldía atendidos / Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas ubicadas en la alcaldía) *100

3.3.2.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.2.5. Sentido del indicador: Ascendente

3.3.2.6. Línea Base: Sin dato

3.3.2.7. Año de Línea Base: 2019

3.3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

Comparativo del indicador

Ejercicio	2019	2020	2021
Resultado del Indicador	No disponible	100 %	1.033 %

Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.

3.3.3. Indicador de Propósito.

3.3.3.1. Nombre del indicador: Porcentaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas ubicadas en la alcaldía atendidos.

3.3.3.2. Descripción: Mide el número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que reciben asesorías educativas respecto de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes programados.

3.3.3.3. Método de cálculo: (Número de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que reciben asesorías educativas / Número de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes programados) *100

3.3.3.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.3.5. Sentido del indicador: Ascendente

3.3.3.6. Línea Base: Sin dato

3.3.3.7. Año de Línea Base: 2019

3.3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021:

Comparativo del indicador

Ejercicio	2019	2020	2021
Resultado del Indicador	No disponible	1.12%	103.9%

Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.

3.3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2019 a 2021, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido en entrega de apoyos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Apoyo /Ejercicio	2019	2020	2021	
Tipo de facilitador	Asesores Académicos	Maestros	Profesores	Enlace Académico
Monto mensual del apoyo por facilitador	\$4,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Número de beneficiarios	15	20	19	1
Número de ministraciones	11	10	10	10
Presupuesto total por tipo de beneficiario	\$660,000.00	\$1,000,000.00	\$950,000.00	\$50,000.00

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

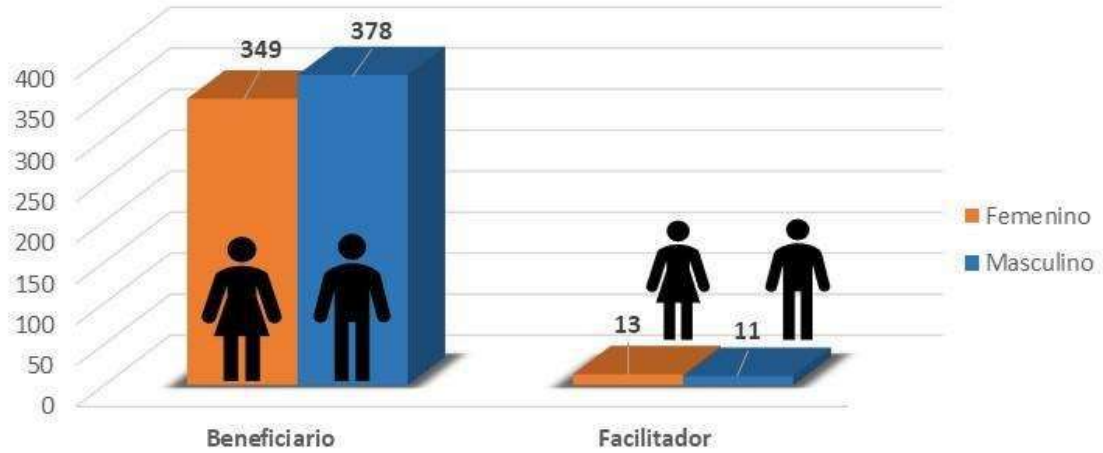
Población	2019		2020		2021	
	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios
Población que atiende el programa (ROP)	15	4,000	20	5,000	20	700
Población beneficiaria registrada en el padrón	15		21		20	747
Observación	Se cumplió con lo esperado	No comparable	Excedió lo programado debido a que un facilitador se dio de baja y fue sustituido	No comparable	Se cumplió con lo esperado	Excedió lo programado

Debido a que no se contó con la información del padrón de beneficiarios para los ejercicios 2019 y 2020, no resulta comparable este rubro, para el ejercicio 2021 en lo referente a los beneficiarios se observa una diferencia de 47 respecto a lo programado, en lo referente a los facilitadores no se aprecian cambios significativos.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

- a) Distribución por sexo: del total de personas beneficiarias, 349 fueron mujeres y 378 fueron hombres; por su parte, las personas facilitadoras se dividieron en 13 mujeres y 11 hombres.
- b) Distribución por tipo de personas beneficiarias: del total de personas beneficiarias, 727 corresponden a beneficiarios directos y 24 a personas facilitadoras.

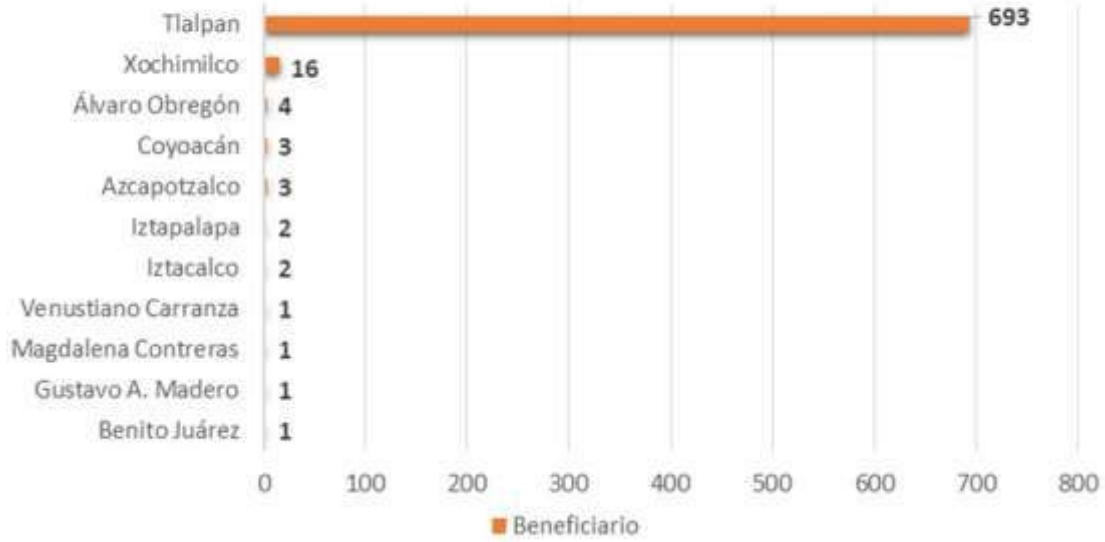
Personas beneficiarias y facilitadoras
Distribución por tipo de beneficiario y por sexo



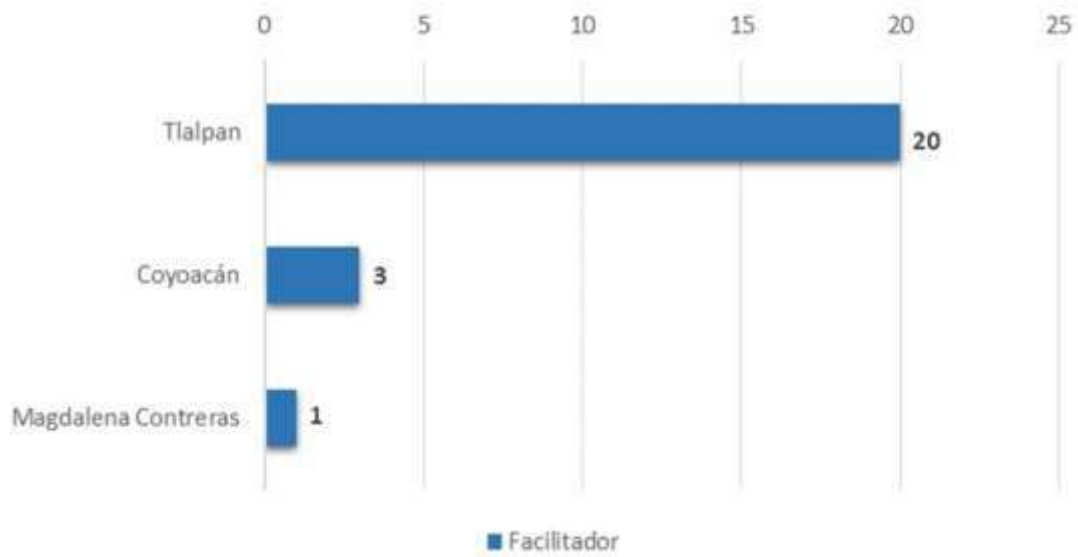
Tipo de beneficiario	Beneficiario	Facilitador	Total
Femenino	349	13	362
Masculino	378	11	389
Total	727	24	751

c) Distribución por territorio: (alcaldía y colonia). La gran mayoría de los beneficiarios (95%) son residentes de la alcaldía Tlalpan; sólo 34 personas del total de beneficiarios (727) residen en otras alcaldías de la Ciudad de México. El caso de los Facilitadores de servicios es similar, en proporción el 83% de ellos son residentes de Tlalpan, siendo sólo 4 los que viven en alcaldías vecinas a Tlalpan.

Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX



Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX



Distribución por alcaldía de residencia

Demarcación	Beneficiario	Facilitador	Total
Tlalpan	693	20	713
Xochimilco	16		16
Álvaro Obregón	4		4
Azcapotzalco	3		3
Coyoacán	3	3	6
Iztacalco	2		2
Iztapalapa	2		2
Benito Juárez	1		1
Gustavo A. Madero	1		1
Magdalena Contreras	1	1	2
Venustiano Carranza	1		1
Total	727	24	751

Beneficiarios por colonia y pueblo de Tlalpan

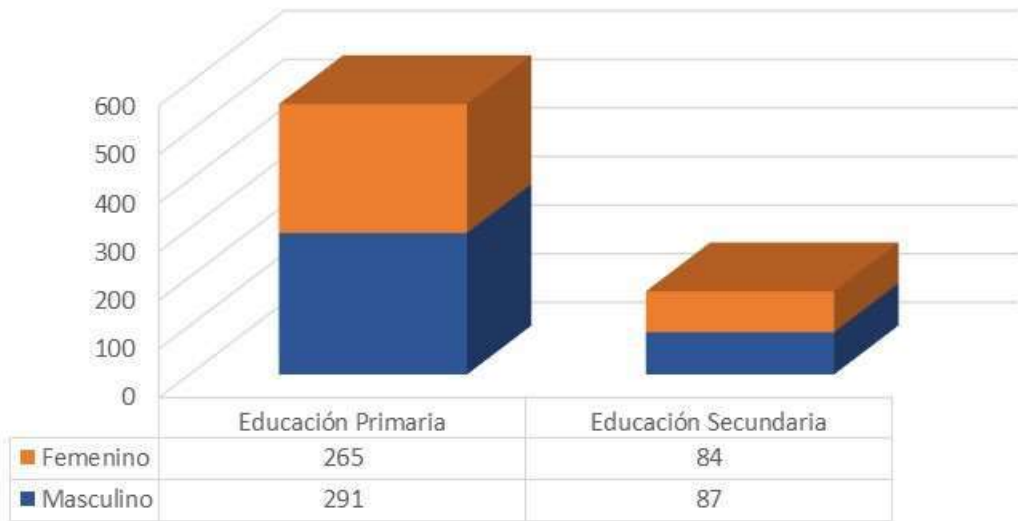
Colonias	Beneficiario	Pueblos	Beneficiario
Ejidos de San Pedro Mártir	40	San Miguel Ajusco (Pblo)	127
Miguel Hidalgo	29	San Andrés Totoltepec (Pblo)	81
Miguel Hidalgo 2a Secc	22	San Miguel Topilejo (Pblo)	52
Miguel Hidalgo 4a Secc	14	Santo Tomás Ajusco (Pblo)	39
Pedregal de San Nicolás 1a Secc	11	San Miguel Xicalco (Pblo)	37
Héroes de Padierna Poniente	10	Parres el Guarda (Pblo)	21
Lomas de Cuilotepec	9	La Magdalena Petlascalco (Pblo)	16
Torres de Padierna	9	San Pedro Mártir (Pblo)	16
Viveros de Coactetlan	9	Chimalcoyoc	6
Pedregal de Santa Úrsula Xitla	8	La Fama	5
Belvedere	7	La Lonja	2
Chimilli	7		402
Cruz del Farol	7		
Miguel Hidalgo 3a Secc	7		
San Juan Tepeximilpa	7		
Otras colonias	95		
Total	291		

Facilitador por Colonia, Pueblo y Barrio de la Alcaldía Tlalpan

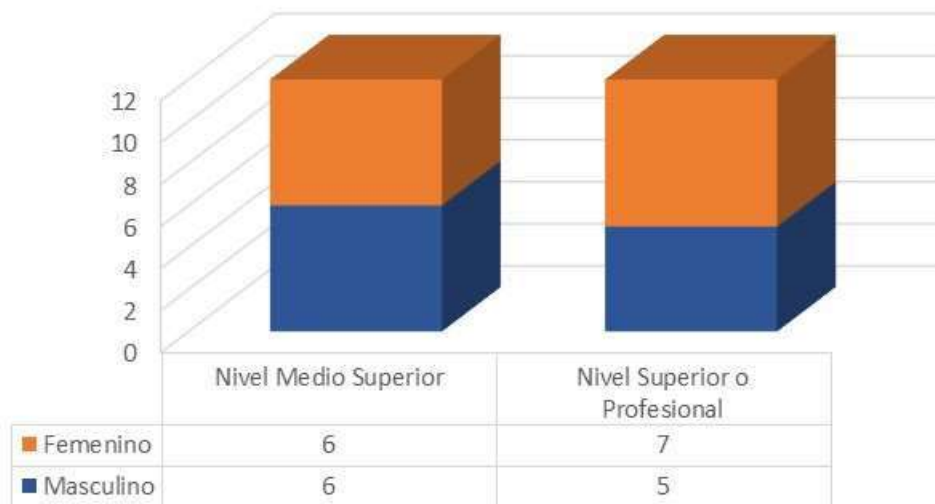
Colonias	Facilitador	Pueblos y Barrios	Facilitador
Mesa los Hornos, Texcaltenco	1	San Miguel Xicalco (Pblo)	1
Miguel Hidalgo	3	San Andrés Totoltepec (Pblo)	11
Miguel Hidalgo 3a Secc	1	Total	12
San Lorenzo Huipulco	1		
Tlalcolígia	1		
Héroes de Padierna Oriente	1		
Total	8		

d) Distribución por nivel de escolaridad: Se observó que la mayoría de las personas beneficiarias tienen como escolaridad máxima primaria, mientras que en facilitadores es igual número con educación de nivel medio superior y superior.

Personas beneficiarias
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



Personas facilitadoras
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



Nivel máximo de Estudios

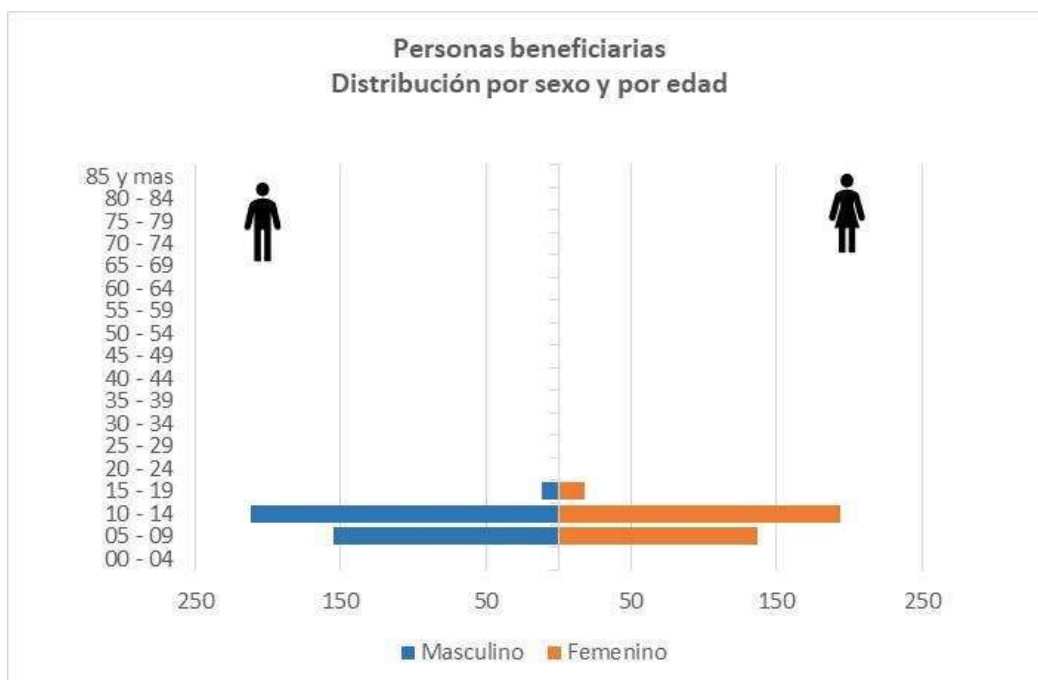
Nivel máximo de estudios	Beneficiario		Facilitador		Total
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Educación Primaria	291	265			556
Educación Secundaria	87	84			171
Nivel Medio Superior			6	6	12
Nivel Superior o Profesional			5	7	12
Total	378	349	11	13	751

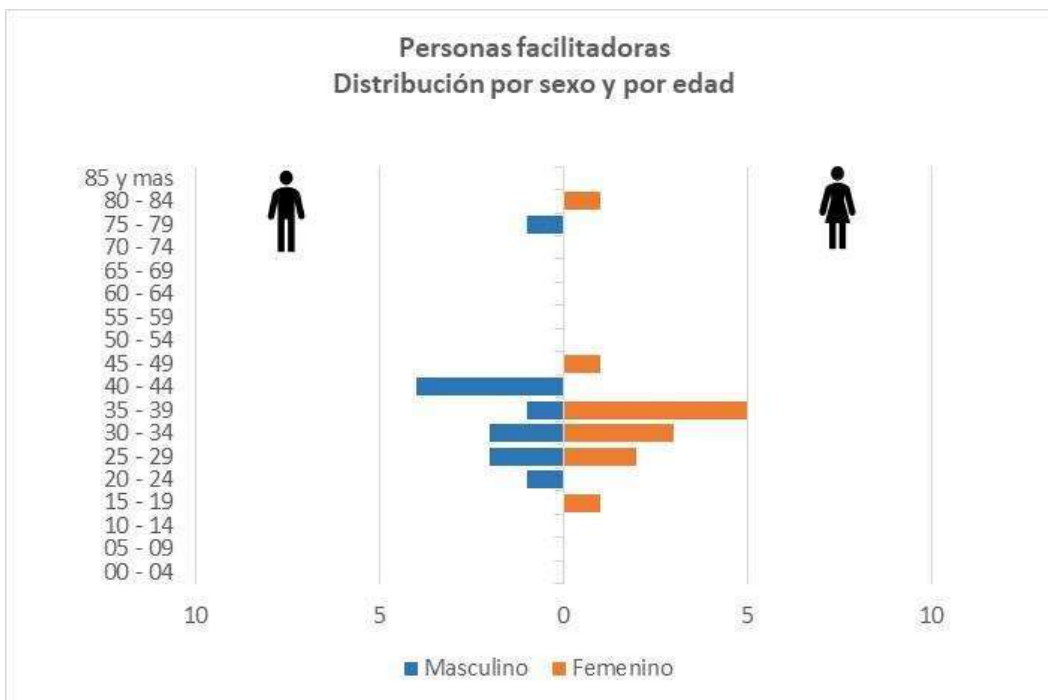
e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación: dado que la población objetivo del programa son estudiantes, resulta claro que todas las personas beneficiarias sean estudiantes.

Tipo de ocupación por beneficiario	Beneficiario
Estudiante	727
Total	727

Tipo de ocupación por beneficiario	Facilitador
Presta servicios gratuitos y voluntarios a su comunidad	24
Total	24

f) Distribución por grupos de edad: El grupo de beneficiarios más numeroso es el de niños (52%), siendo que la demanda del programa tiende al grupo de edad entre 10 y 14 años (56%), seguido por el grupo de edad de 5 a 9 años (40%). El decil de edades de los facilitadores de servicios más importante es de los 3 años 30 con 11 de 24 personas.





Distribución por edad y sexo de personas beneficiarias y facilitadoras

Grupo etario	Beneficiario		Facilitador		Total
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
05 - 09	155	137			292
10 - 14	212	194			406
15 - 19	11	18		1	30
20 - 24			1		1
25 - 29			2	2	4
30 - 34			2	3	5
35 - 39			1	5	6
40 - 44			4		4
45 - 49				1	1
75 - 79			1		1
80 - 84				1	1
Total	378	349	11	13	751

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa *Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas*. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

1. Las personas que participaron mencionan que este programa tiene fuertes similitudes con el programa *Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social*, básicamente la diferencia estriba en que este programa se implementa en los Centros de Aprendizaje Virtual (CAV), mientras que el programa objeto de esta evaluación se implementa en las bibliotecas públicas de esta Alcaldía. Esta similitud apunta la necesidad de mejora continua en la planeación y focalización de estos programas sociales.
2. En lo que respecta a los componentes y actividades, así como sus respectivos indicadores, las personas que respondieron los cuestionarios de la evaluación coinciden en la necesidad de mejorar la técnica en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, ya que los objetivos, tal como están planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, no apuntan a bienes o servicios, en el caso de componentes, ni a actividades propias de las personas para ofrecer los servicios del programa. En otras palabras, no se está midiendo o evaluando lo que el programa realiza.
3. Algunas personas refieren que no existe capacitación, otras mencionan la necesidad de que las capacitaciones incluyan técnicas pedagógicas y capacitación en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la educación. Dado que estas respuestas son reiteradas y coincidentes: es claro que estos temas son áreas de oportunidad para mejora en el desarrollo de este tipo de capacidades de las personas facilitadoras de servicios, que se desempeñan como tutores o profesores.
4. Otra coincidencia recurrente en los cuestionarios se refiere al uso de plataformas y mecanismos para la incorporación de personas beneficiarias y personas facilitadoras, en un padrón de beneficiarios por lo que resulta una necesidad de contar con un sistema que permita dar seguimiento desde la solicitud de ingreso a los programas, hasta la concentración de información para la publicación del padrón de personas beneficiarias. Su ausencia, ha significado errores en captura, y falta de seguimiento de las personas beneficiarias.

5. Como se mencionó anteriormente, no tiene coherencia el diseño de los objetivos (resumen narrativo) en la MIR, en consecuencia, tampoco los indicadores sirven para medir el avance en el logro de los objetivos del programa. Por lo que un punto más de concordancia es la necesidad de adecuar los indicadores del programa.
6. Respecto al tema de la cobertura y los montos presupuestales del programa, se identificó la concordancia entre las personas que respondieron los cuestionarios, en el sentido de que la totalidad del presupuesto se destina al pago de personas facilitadoras, esto se debe a que el diseño del programa corresponde a la prestación de un servicio: asesorías para tareas. Sin embargo, es de destacar que en particular una persona apuntó a que la relación entre el número de personas facilitadoras, respecto al número de asesorías otorgadas, es bajo, en relación con la población que se pretende atender.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias

De acuerdo con la información proporcionada por las áreas responsables de la implementación del programa, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del programa, se identificó que no existe algún instrumento que se haya aplicado para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias. De modo que se requiere la aplicación de estos instrumentos para mejorar la implementación del programa a partir del ejercicio 2022.

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Similitud de algunas actividades con el programa <i>Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social</i>	1.1 Mejorar la planeación y focalización de estos programas sociales de la Alcaldía, a fin de mejorar los resultados que se esperan alcanzar	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Educación;	Ejercicio 2022	1.1. Reglas de Operación de los Programas Sociales.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Componentes y Actividades en la MIR del programa, que no sirven para medir los objetivos del programa. 2.2. Ausencia de capacitación en técnicas pedagógicas y uso de TICs en la educación. 2.3. Necesidad de un sistema que sirva desde la postulación hasta la obtención de la información del padrón de personas beneficiarias.	2.1. Estructurar las MIR con componentes y actividades que sí respondan a las necesidades de atención del problema público. 2.2. Establecer procesos de capacitación a personas 2.3. Implementación de un sistema informático para sistematizar el padrón de personas beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos culturales y Educativos;; Dirección de Modernización Administrativa y TIC's	Ejercicio 2022	2.1. MIR del programa; 2.2. Reportes de capacitaciones realizadas en el marco del programa; 2.3. Plataforma o sistema informático para la implementación de programas.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Ninguna.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Indicadores que no se alinean a la Metodología del marco lógico.	4.1. Generar fichas de indicadores acordes con la metodología del marco lógico.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Educación.	Ejercicio 2022	4.1. MIR del programa y fichas de los indicadores.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Ausencia de encuestas de satisfacción	5.1. Instrumentar encuestas y mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Educación	Ejercicio 2022	5.1. Encuestas de satisfacción y medición de resultados
6. Resultados del programa	6.1. Alto número de facilitadores con relación al número de beneficiarios atendidos	6.1. Mejorar la eficiencia de los objetivos del programa con base en el número de facilitadores en relación al número de beneficiarios.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Educación	Ejercicio 2022	6.1. Reglas de operación del programa

7. Anexos

A) Oficios

B) Cuestionarios respondidos



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Tlalpan, Ciudad de México, a 02 de junio de 2022
AT/DGA/DRFP/ 1020 /2022

Jesús Jimenez Martínez
Director General de Planeación del Desarrollo.
Presente

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Le comento que, de acuerdo con el ámbito de competencia financiera y presupuestal de esta Dirección, se envió la información disponible al correo electrónico dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que solicita.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

~~Gerardo Nieto García~~
~~Director de Recursos Financieros y Presupuestales~~

c.c.p. Dirección General de Administración. Para su conocimiento.
Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Para su conocimiento

FOLIO: DGA/2334

MVD/ENQ/DAPN

ALCALDÍA Tlalpan 2021-2024
Dirección General de Planeación del Desarrollo

18:23 02 JUN. 2022
HORA

RECIBIDO

RECIBE Diana Hernández

instrucción/correo 2 junio
16:29

Respuesta a oficio AT/DGPD/0220/2022

1 mensaje

daniel pastrana neria <dpastranan@gmail.com>

2 de junio de 2022, 16:29

Para: dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx, gerardo_nletogarcia@hotmail.com,
andreemoretm@gmail.com

Cc: Danny Perez <dannyboy7725@gmail.com>

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Se envía la información disponible.

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que se solicita.

Quedo al pendiente de sus comentarios.

Daniel Alberto Pastrana Neria.

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

 Programas Sociales para planeacion.rar
734K





ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las Bibliotecas Públicas

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Enlace académico

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

La problemática que atendió el programa social durante el ejercicio 2021, estuvo enfocada a garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes que estudian la primaria y la secundaria en escuelas públicas de Tlalpan a través de tres dimensiones específicas:

1. Política pública: Desarrollando acciones para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir del involucramiento de las partes en este proceso (estudiantes, familias y autoridades educativas), a través de la conformación de un equipo de trabajo conformado por especialistas en el tema de la educación.
2. Sistémica: Atendiendo la problemática de rezago educativo y deserción escolar que se presenta en la demarcación.
3. Curricular: Brindando instrumentos complementarios que fortalezcan y reafirmen los conocimientos adquiridos por la población meta en las aulas.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Durante y posterior a la operación del programa se monitoreó la evolución de la problemática atendida mediante las siguientes fuentes de información:

- Internas: a) Registros administrativos: Informes y reportes (semanales, mensuales y anuales) presentados por los facilitadores de servicios; Informes de evaluación interna (mensuales, trimestrales y anuales) presentados por las unidades administrativas encargadas de la operación. b) Los resultados de la encuesta realizada a la población beneficiada para conocer la calidad de los servicios brindados (asesorías educativas).
- Externas: a) Estudios e investigaciones que efectúa el Gobierno de la CDMX a través de su Consejo de Evaluación de Desarrollo Social (EVALÚA). b) Censos y estudios poblacionales del CENEVAL; fuentes de información estadística en materia de educación del INEGI; y, los estudios sociodemográficos presentados por instancias del Gobierno de la CDMX, del Gobierno federal y entes autónomos (UNESCO, Secretaría de Educación, CII, etc.).



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Durante el ejercicio 2021, el Gobierno de la Alcaldía Tlalpan impulsó la operación del Programa Social "Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas" como una estrategia encaminada a apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad con el propósito de garantizar el derecho a la educación de la población y con ello, la construcción de la igualdad como eje articulador para fortalecer y ampliar las garantías a los grandes derechos sociales y humanos; en conformidad con el Programa de Gobierno de la CDMX 2019-2024.

De acuerdo con lo anterior, este programa (acciones, mecanismos de identificación y evaluación) no estuvo articulado con otros programas y/o acciones sociales y en su implementación no estuvieron involucradas otras dependencias o entidades.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Los cambios que se requirieron para mejorar los procesos de planeación del programa para el ejercicio 2022 están encaminados a satisfacer el cumplimiento de los siguientes 4 aspectos:

1. Académico: Se requiere que el equipo de facilitadoras cuente con mayor experiencia en el ámbito educativo y un perfil sólido (formación) que le permita implementar soluciones basadas en TIC y el diseño de recursos educativos digitales.
2. Tecnológico: Se requiere que la Alcaldía cuente con recursos tecnológicos propios (servicios optimáticos y de trabajo en la nube como Google G Suite así como también de tablets o PC) para el diseño de recursos y la impartición de asesorías.
3. Administrativo: Reducir el número de requisitos para acceder al programa y establecer estrategias amplias que involucren a todas las áreas de la alcaldía para garantizar la operación del programa.
4. Financiera: Ampliar significativamente el monto asignado a cada Facilitador para que este sea equiparable con el costo/hora de acuerdo a su perfil académico



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Para fortalecer las actividades que se realizan a través del programa se requiere la implementación de dos estrategias:

- La primera, esta enfocada a la impartición de asesorías: a) presenciales, en las 14 Bibliotecas Públicas de la Alcaldía Tlalpan y b) en línea, integrando las ventajas de los ambientes virtuales de aprendizaje con los de la enseñanza tradicional.
- La segunda, esta orientada a la creación de materiales didácticos digitales que permitan: a) complementar la labor docente de los facilitadores, b) resolver las necesidades de asesoramiento de la población meta que se encuentra en condiciones de bajo rendimiento académico y, c) conformar acervos educativos digitales que permitan y/o faciliten la transición de las Bibliotecas Públicas hacia espacios digitales de acceso a la información y al conocimiento.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Las acciones de formación y capacitación al interior del programa se han realizado entre los facilitadores de servicio del programa (dada la escasez de apoyo y del personal capacitado para su impartición).

En el periodo de marzo a diciembre de 2021 se llevaron a cabo 163 jornadas de trabajo de las cuales 40 fueron talleres de capacitación dirigidos a los facilitadores de servicio del programa con el propósito de mejorar la calidad de los servicios y la atención brindada a la población objetivo del programa. Las principales temáticas abordadas fueron: uso de medios electrónicos, plataformas digitales y tecnologías educativas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

La incorporación de usuarios se realizó de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa Social a través de las cuales se detalló la documentación requerida y se especificaron los requisitos y el perfil de acceso.

La incorporación de facilitadores (beneficiarios) se efectuó de la misma forma que la realizada a los usuarios, no encontrándose diferencias en las actividades para este fin, salvo por la documentación solicitada para el registro.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

No se utilizaron plataformas para realizar el registro/incorporación de beneficiarios al programa debido a la falta de una plataforma propia de la Alcaldía y a la falta de capacitación del personal administrativo para emplear una alternativa para la realización de este proceso. Sin embargo, las y los facilitadoras de servicio emplearon mecanismos para la incorporación de usuarios a través de herramientas tecnológicas propias incluyendo: Whatsapp, correo electrónico y la utilización de formularios interactivos creados a través de Adobe Acrobat DC.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Debido a la situación sanitaria a causa del COVID-19, los mecanismos, acciones y resultados del Programa Social se difunden a conocer a la población a través del informe de gestión presentado por el Gobierno de la Alcaldía Tlalpan; a través del cual se presentaron los alcances obtenidos conforme a los metas y a las objetivos establecidos en las Reglas de Operación de Programa para el ejercicio 2021.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

En mi opinión, la evolución del presupuesto es desfavorable ya que no es equiparable con el nivel de responsabilidad social que recae en los facilitadoras, y en las actividades que realizan en beneficio a la población. La reducción presupuestaria que atraviesa el programa social, para el ejercicio 2022, deberá revertirse para el siguiente ejercicio a fin de ampliar el impacto y sobre todo para acrecentar el número de facilitadoras por biblioteca, y las actividades que en ellos se realizan.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

El mecanismo de participación social que se realizó en el programa consistió en la instrumentación de una encuesta mensual aplicada a los responsables de la crianza de los niños, niñas y adolescentes que se atendieron, mejorando con ello la calidad de los servicios de acompañamiento y las asesorías educativas que brindaron las y los facilitadoras de servicios del programa.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Los mecanismos de seguimiento y monitoreo que implementó el programa para el 2021 permitieron conocer en tiempo real las actividades realizadas por las y las facilitadoras de servicios así como también el avance y las asesorías que cada usuario recibió durante su participación en el programa.

El ajuste que debiera realizarse para "mejorar" o mejor dicho "formalizar" esta labor recae en la contratación de un servicio en la nube (Google / Microsoft) que asegure el uso de la información del programa en un espacio de trabajo colaborativo estrictamente institucional.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Los efectos no previstos en la implementación del programa tuvieron que ver especialmente con el cierre de las bibliotecas a causa de la contingencia sanitaria que afectó también a las instituciones de educación. Debido a que inicialmente se planeó el brindar los servicios del programa en las 14 Bibliotecas Públicas de la Alcaldía la estrategia que al final se implementó para atender a la población consistió en la utilización de tecnologías educativas y herramientas digitales para brindar eficazmente acompañamiento y apoyo educativo a las niñas, niños y adolescentes registradas en el Programa.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Los sistemas de información requeridos para la operación del programa pueden mejorarse siempre y cuando la Alcaldía Tlalpan tenga un papel más protagonista en la construcción de diagnósticos sociales que permitan identificar las necesidades y problemáticas de la población. Con la construcción de dichos instrumentos sería posible focalizar grupos poblacionales más estratégicos y con ello diseñar instrumentos detallados que den cuenta del monitoreo y evaluación de los procesos y resultados de las políticas educativas que se buscan atender a través del cada programa social.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Respecto a los indicadores de resultados del programa para el ejercicio 2021 considero que no son suficientes para garantizar y medir el impacto social del programa ya que estos están enfocados únicamente a la población beneficiaria, específicamente en el número de ministraciones que le son entregadas a los facilitadores y el número de expedientes conformados. Los indicadores entonces deberían ir orientados a medir las asesorías impartidas y la población atendida e incluir todas aquellas actividades que den cuenta de la labor realizada por los beneficiarios (facilitadores de servicios del programa) y que por el hecho de no estar especificados en la MIR no se dan a conocer como acciones concretas que merecen ser visibilizadas.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Este programa social coadyuvó a la eliminación de factores de exclusión y discriminación, mediante el fomento a la equidad social, educación de calidad e igualdad de géneros, a corto mediano y largo plazo:

- A corto plazo, contribuyó a que los usuarios registradas aprobaron satisfactoriamente el ciclo escolar cursado, a través de la impartición de asesorías virtuales en materias de nivel básico (primaria y secundaria) y a través de los servicios de orientación y acompañamiento gratuitos brindados.
- A mediano y largo plazo, contribuyó a la disminución del rezago educativo y a evitar la deserción escolar que se presenta en los niveles de educación básica en la Alcaldía Tlalpan.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Para fortalecer los resultados del programa es necesaria una reestructuración financiera en la programación presupuestal que permita aumentar los montos unitarios mensuales destinados a los facilitadores de servicios en al menos un 62.5% al programado para el ejercicio 2021.

También es necesario contar con insumos materiales (oficina) y recursos tecnológicos propios que permitan la operación del programa.



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Facilitador de Servicio: Profesor(a)

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Rezago educativo y abandono escolar

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Estadísticas que presenta el consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) sobre el abandono escolar, rezago educativo, índice de desarrollo social (IDS) de la Alcaldía de Tlalpan

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Desconozco otras iniciativas públicas del gobierno de la Ciudad de México u otras Alcaldías sólo menciona que no existen otros programas sociales a nivel federal, estatal y municipal que persiga los mismos objetivos y/o población similar a este programa.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Definir en un inicio cuales son las metas que se tienen que alcanzar mes con mes, definir que estrategias de difusión para el programa se realizaron.
Calendarización de las actividades a realizar durante el programa para que puedan participar todos.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Difusión de manera virtual y presencial, Herramientas digitales para el trámite o registro de nuevos usuarios seguimiento y monitoreo de actividades de manera virtual

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describe las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Reuniones virtuales para el llenado de reportes mensuales quien los brinda el enlace académico se requiere capacitaciones para el manejo de TIC'S en las asesorías virtuales

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Quienes estaban interesados contactaban a un(a) profesor(a), quien les brindaba la información y el formato. (donde tenían que llenarlos con sus datos personales del beneficiario) se tenía que entregar el formato de registro. (impreso o fotográfia) junto con los papeles solicitados



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

El registro se enviaba a través de WhatsApp. El correo (en PDF) se imprimía y escaneaba y a través de Adobe se llamaba el registro.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

A través de la página de la Alcaldía Tlalpan

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Que consideren y realicen instrumentos para conocer la opinión sobre el presupuesto.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Las personas podrán participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación en el programa, sobre todo, son participes en la evaluación a través de encuestas, de satisfacción con el fin de conocer las fortalezas y debilidades que tiene el programa y establecer nuevas estrategias para alcanzar la meta objetiva propuesta.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Llevar un seguimiento donde se puedan describir las actividades que se realizan con más ~~det~~ detalle, el tiempo y los recursos que se utilizaron.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Las asesorías presenciales no se brindaron como se mencionaban en las reglas de operación, por lo cual se continúa trabajando por medios digitales. Aunque la población buscaba el espacio en las bibliotecas públicas se les daba la opción de manera virtual.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Realizando instrumentos y aplicarlos constantemente para conocer como se esta llevando a cabo el programa

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

De coincidencia con el objetivo principal que es brindar a la población ~~los~~ (niños y jóvenes) asesorías educativas para disminuir el rezago a nivel básico se puede observar que el programa llego a la población que se esperaba e incorporo de manera satisfactoria las TIC'S en el programa.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Como profesora(a) tuve la oportunidad de acompañarlos a los niños(as) que requerían apoyo en las materias que se les dificultaba, ya que sus clases seguían siendo en línea y no muchos querían continuar

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Fortalecer y trabajar la parte de difusión para que el programa pueda llegar a más personas



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

Nombre del programa social 2021: Apoyo Profesional a la Población en sus tareas Educativas en Bibliotecas

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Jefe de Apoyo Técnico y Evaluación de Programas con Reglas de Operación

1. Diagnóstico y planeación

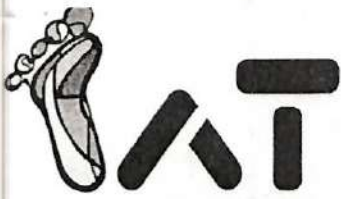
Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Las niñas y niños adolescentes y jóvenes no cuentan con instrumentos complementarios que los acompañen a reafirmar los conocimientos adquiridos en las aulas lo que puede llevar al rezago educativo y a la deserción escolar.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

La fuente de información fue tomada de las encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015) y la información obtenida en el Diagnóstico de la Desigualdad Socio Territorial de la Ciudad de México, realizado en 2020 por Evalúa CDMX.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Se alinea con el eje, sub eje y línea de acción del programa de Gobierno de la Ciudad de México. Eje 1 Igualdad y Derechos, I.L. Derechos a la Educación I.L.2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la Educación básica de la Ciudad, la agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

La falla que se detectó es que no hay un proceso claro para la selección de profesores, tal vez sea necesario reducir el número de facilitadores, por que representa un porcentaje alto en el presupuesto del programa, sin que se atee el número de asesorías educativas.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Componentes: Se necesita fortalecer modificándolo, donde entregue un bien o servicio, que en este caso son las asesorías educativas.

Actividades: Aumentar las convocatorias y capacitaciones a los facilitadores.

Se sugiere fortalecer cambiando el componente que mida la entrega de bienes o servicios que son las asesorías.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

No se tiene evidencia documental de las capacitaciones, pero la unidad responsable del programa manifiesta que se dieron 40 talleres de capacitación a los beneficiarios, facilitadores y paquetería básica de Microsoft Office.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Se solicita requisitos para el acceso al programa, en el caso de los beneficiarios finales, ser niño, niña, adolescente o joven, estudiantes de los niveles de educación primaria y secundaria inscritos en cualquiera de las escuelas públicas ubicadas en la alcaldía y contar con correo electrónico con dominio gmail. Para los facilitadores de servicios, ser mayores de edad, presentar con resultado probatorio un examen conocimientos básicos en manejo de herramientas digitales y computación. Acreditar, contar con experiencia docente comprobable, tener conocimiento en el manejo de redes sociales, plataformas para la impartición de clases virtuales.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

La plataforma utilizada es la página de Internet de la Alcaldía de Tlalpan en la liga. <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx>

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

En la página de Internet de la Alcaldía Tlalpan, en la siguiente liga, <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y en el sistema de Información del Bienestar Social

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Se sugiere se gaste menos en la contratación de facilidades y abarcar más asesorías educativas, se pueden utilizar las plataformas digitales en caso de los usuarios cuenten con los servicios de Internet que han a los usuarios que pueden existir presencialmente

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

La sociedad puede participar en la Planeación, programación, implementación y evaluación del programa a través de encuestas de satisfacción para evaluar y de esta manera se pueda promover la participación activa de la población.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

En las reglas de Operación menciona que se debe establecer un mecanismo de monitoreo, sin embargo no se tiene evidencia que se hayan establecido, ya sea por medio de encuestas o cuestionarios.
Se propone que se apliquen de manera trimestral el seguimiento del programa a través de indicadores de gestión.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Con fundamento al Numeral Tercero Transitorio de las reglas de Operación, todos los casos no previstos serán resueltos por la Dirección General responsable del programa, además que no se tiene evidencia que se tenga un caso no previsto.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Se sugiere crear un sistema de verificación de datos para evitar las duplicaciones de los beneficiarios, lo recomendable sería fortalecer los sistemas de almacenamiento de información, cuando corresponde el día de recepción de documentos para la incorporación al programa, se pudiera captar y cortejar los documentos como por ejemplo la CURP, y poder verificar que corresponda al beneficiario.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

La fórmula del cálculo del indicador no refleja el avance en la entrega del bien o servicio que se entregaron por parte del programa, el componente debe estar orientado a medir las personas impartidas, en la MIR no se dan a conocer las acciones concretas

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Se contribuye a que los niños, niñas y jóvenes continúen con sus estudios, fortalezcan sus conocimientos, queden en la escuela de su elección.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Fortalecer los resultados del programa, considero se reduzca el número de beneficiarios facilitadores, sin afectar el número de usuarios.